ACTA DE EVALUACIÓN DE COMITÉ		
Modalidad de selección	CONVOCATORIA PRIVADA	
Número	CP-001-2023	
Objeto del proceso de selección	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITEN EFECTUAR EL BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, COMO TAMBIÉN, LA DISPOSICIÓN FINAL, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER.	
Fecha reunión	16 de enero del 2023	
Hora reunión	04:00 pm	
Miembros del comité	YAIR ANDRES FLOREZ HERRERA	Asesor Externo Contable
	DIANA YURLEY MENDEZ SANABRIA	Asesor Jurídico - Contractual
	JUAN JOSE OTERO FAJARDO	Secretario General
Acto administrativo de designación del Comité evaluador	Resolución No. 004 del 11 de enero del 2023	
Objeto de la reunión	Evaluación propuesta	
Orden del día	• Evaluación de la propuesta • Deliberaciones	

1. CAPACIDAD JURIDICA DE LOS PROPNENTES

No	PROPONENTE	IDENTIFICACION	DOMICILIO	DIRECCIÓN
1	PROSEGAR S.A.S	900028190-8	Málaga - Santander	Cra 13ª N° 11ª-32

DOCUMENTOS	PROSEGAR S.A.S
1. CARTA DE PRESENTACIÓN	
a) Que la propuesta deberá tener una validez de treinta (30) días calendario; b) Que el proponente no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad ni conflicto de interés, ni el personal directivo de la empresa o el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados. c) Información de notificaciones.	CUMPLE
2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	
Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001, artículos 1, 4, 5 y 90 "INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO DEL CONTRATISTA" de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. En caso de Consorcio, O Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar este requisito.	CUMPLE
3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	
Se exige el certificado con fecha de expedición NO superior a treinta (30) días hábiles, por cuanto las modificaciones en el Registro quedan en firme transcurrido diez (10) días hábiles a partir de la publicación, siempre que no sea objeto de recurso. El Proponente deberá allegar el Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE
4. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	
El proponente o su representante legal, según el caso, allegarán fotocopia legible del documento de identidad (cédula de ciudadanía). En el caso de propuestas conjuntas, se presentará copia de este documento de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio o sociedad de promesa futura, según corresponda.	CUMPLE
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN – REGISTRO MERCANTIL	
Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y, que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección y acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución contractual a partir de la fecha límite para presentar ofertas.	CUMPLE
6. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	
La razón de la exigencia es demostrar que el representante legal está autorizado por la Junta de Socios cuando corresponda para presentar oferta y celebrar el contrato y es obligatoria cuando dicha facultad no esté contenida en la información del certificado de Registro Único de Proponentes.	N/A
7. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
Si se presentaren propuestas elaboradas por un grupo de dos o más personas naturales o jurídicas que integren un consorcio o una unión temporal o sociedad futura deberán diligenciar y presentar el documento que certifique la conformación de consorcio o unión temporal el cual deberá ser firmado por todos y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, designando a su vez a la per son a que representará dicho consorcio o unión temporal, señalando las reglas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.	N/A

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	
La Entidad verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales oferentes en el término de verificación de requisitos habilitantes, salvo que los proponentes con la propuesta presente certificado de antecedentes disciplinarios vigente en el cual conste que no registra antecedentes disciplinarios. Igualmente, de no encontrarse en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	
Las personas naturales, las personas jurídicas y los representantes legales de personas jurídicas y/o el delegado para presentar la propuesta en nombre de la persona natural jurídica, deberán anexar el original del CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta.	CUMPLE
10. CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	
De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.	CUMPLE
11. SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	
Las personas naturales y los representantes legales de personas jurídicas y/o el delegado para presentar la propuesta en nombre de la persona natural o jurídica deberá presentar el certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC- de la Policía Nacional, relacionado con el pago de multas a que refiere el artículo de la Ley 1801 de 2016.	CUMPLE
12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	
El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.	CUMPLE
13. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	
Con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 que dispone “Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, presentando copia de su tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la junta de contadores cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	CUMPLE
14. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
El proponente por escrito allegar una constancia de evitar cualquier tipo de actuación corrupta, en todas las etapas contractuales.	CUMPLE

La propuesta presentada por: PROSEGAR S.A.S., **CUMPLE** con los requisitos **ORDEN JURÍDICO**

2. REQUISITOS FINANCIEROS

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, con corte a 31 de diciembre del 2021

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	PROSEGAR S.A.S
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual 1 = ADMISIBLE	3,55 - CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual 70 = ADMISIBLE	0,18 - CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual 1 = ADMISIBLE	355,80- CUMPLE

La propuesta presentada por: PROSEGAR S.A.S, **CUMPLE** con los requisitos Financieros

3. REQUISITOS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente deberá cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, con corte a 31 de diciembre del 2021.

Indicadores	Índice Requerido	PROSEGAR S.A.S
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0	0.53 CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0	0.43 CUMPLE

La propuesta presentada por: PROSEGAR S.A.S, **CUMPLE** con los requisitos de Capacidad organizacional.

4. CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO

El Proponente deberá acreditar la ejecución de un (1) y máximo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas que cumpla con los siguientes requisitos:

- Con la presentación de cada uno de los contratos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual, La sumatoria de estos contratos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV (725.09)

- Que cada uno de los contratos presentados se encuentre inscritos dentro de la clasificación de Bienes y servicios de Naciones unidas (UNSPSC) en los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante certificado de registro único de proponentes, RUP:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
76121500	Recolección y disposición de basuras
76121600	Disposición de desechos no peligrosos

Proponente	CODIGO UNSPSC	Contratante	Objeto	Contratista	Vr Contrato en SMMLV	Vr según porcentaje del proponente	Numero consecutivo en el RUP	Verificación del Valor sobre Pto Oficial
PROSEGAR SAS	76121500 76121600	EPMM	Prestación de los servicios para realizar las actividades complementarias que permiten efectuar el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección y transporte de residuos sólidos, como también, la disposición final, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, en el municipio de málaga – Santander.	PROSEGAR E.U	$689.380.000	100%	84	CUMPLE SMMLV (748,92)

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado en original, en el cual manifiesta que suministrará el siguiente personal para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación**:**

SERVICIO DE BARRIDO						
CARGO A DESEMPEÑAR	**PERFIL**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CANTIDAD MINIMA REQUERIDA**	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	
Barrendero	N/A	No menor a 6 meses	N/A	6 Dedicación del 100%	PROSEGAR S.A.S.	NO CUMPLE (FALTA DE SOPORTES Y EXPERIENCIA ACREDITADA)
SERVICIO DE RECOLECCIÓN						
Recolector	N/A	No menor a 6 meses	N.A.	5 Dedicación del 100%	PROSEGAR S.A.S.	NO CUMPLE (FALTA DE SOPORTES Y EXPERIENCIA ACREDITADA, Y FALTA HOJA DE VIDA DEL SEÑOR CRISOSTOMO RANGEL CASTELLANOS)
Conductor	Con licencia de conducción	No menor a 1 año como conductor de vehículo tipo pesado.	Debe contar con licencia de conducción categoría B2 y/o C2	1 Dedicación del 100%	PROSEGAR S.A.S.	CUMPLE
SERVICIO DE DISPOSICIÓN						
Operador	N/A	No menor a 6 meses	N.A.	4 Dedicación del 100%	PROSEGAR S.A.S.	NO CUMPLE (FALTA DE SOPORTES Y EXPERIENCIA ACREDITADA, Y FALTA HOJA DE VIDA DEL SEÑOR FABIO ANTONIO HERRERA DELGADO)
Celador	N.A.	No menor a 1 año	Experiencia como celador mínimo de 06 meses	3 Dedicación del 100%	PROSEGAR S.A.S.	NO CUMPLE (FALTA DE EXPERIENCIA ACREDITADA)
GENERAL PARA TODO EL CONTRATO						
Ing. Director	Ingeniero	No menor a 5 años	Experiencia como	1	PROSEGAR S.A.S.	NO CUMPLE

	ambiental, con tarjeta profesional al día		director de proyectos, o como contratista en contratos relacionado con el objeto.	Dedicación del 100%		(FALTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS COPNIA)
Profesional SG-SST	Profesional – especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo o similar	No menor a 2 años contados a partir obtención del título profesional	N.A.	1 Dedicación del 100%	PROSEGAR S.A.S.	NO CUMPLE (FALTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS COPNIA)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para efectos de acreditar los aspectos relacionados anteriormente, el proponente deberá diligenciar la documentación del personal propuesto para la ejecución del objeto contractual con toda la información solicitada y presentar los respectivos soportes, que acrediten el perfil, la formación de cada uno, según corresponda:

NOTA 1: El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido para este proceso:

- Cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).
- Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales.
- Hoja de vida de los profesionales.
- Certificado de experiencia.
- Del personal denominado: Barrendero, recolector, conductor, operador, celador, hoja de vida con sus respectivos soportes.

La propuesta presentada por: PROSEGAR S.A.S. **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de CAPACIDAD TECNICA (SUBSANABLES)

5. CAPACIDAD RESIDUAL

Por analogía los oferentes deberán acreditar la documentación relacionada en el Artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015, para acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación. de acuerdo a los siguientes factores: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), y Capacidad de Organización (CO).

La capacidad residual para el presente proceso es de: **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE ($809.208.000).**

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**PROSEGAR S.A.S**
Capacidad organizacional	$	697.599.000
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		60
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	837.118.800
Capacidad Residual del Proponente	$	**837.118.800**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	809.208.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**809.208.000**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		**SI CUMPLE**

La propuesta presentada por: PROSEGAR S.A.S, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de Capacidad Residual.

6. CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

FACTOR	
Evaluación Jurídica	**CUMPLE**
Evaluación Técnica	**NO CUMPLE (SUBSANABLE)**

Evaluación Organizacional	**CUMPLE**
Evaluación Financiera	**CUMPLE**
Capacidad Residual	**CUMPLE**

Una vez revisado los **REQUISITOS HABILITANTES** presentada por: PROSEGAR S.A.S., se puede evidenciar que no CUMPLE con la totalidad de requisitos habilitantes, razón por se procede a publicar la respectiva evaluación a fin del que le proponente realice a la respectiva subsanación.

DELIBERACIONES

Los miembros del comité: **YAHIR ANDRES FLOREZ HERRERA, JUAN JOSE OTERO FAJARDO y DIANA YURLEY MENDEZ SANABRIA,** una vez analizados los conceptos Jurídicos y financieros manifiestan que son razonables y recomiendan subsanar la evaluación técnica, razón por la cual se procede a modificar el cronograma del proceso.

Las respectivas subsanaciones podrán ser enviadas al correo electrónico: contratacion@espmalaga.gov.co hasta 11:59 am del día 17 de enero del 2023.

Se firma por los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023).

Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
YAHIR ANDRES FLOREZ HERRERA	**DIANA YURLEY MENDEZ SANABRIA**	**JUAN JOSE OTERO FAJARDO**
Asesor Externo Contable	Asesor Jurídico - Contractual	Secretario General -E.P.M.M-